



TABLA REFERENCIAL DE HONORARIOS PROFESIONALES 001/2026
OBRAS DE ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES
UVI (Unidad de Vivienda BCRA)
 Ley 4996 - Decreto 62/2000
Los valores indicados corresponden a honorarios éticos sugeridos.
Fecha: Enero de 2026

OBSERVACIONES / CRITERIOS DE APLICACIÓN:								
Los honorarios no incluyen IVA, gastos administrativos ni tasas.								
El valor UVI a considerar será el vigente a la fecha del primer día del mes en curso según el publicado por el BCRA								
Los valores pueden ajustarse según:								
Complejidad técnica								
Ubicación geográfica								
Plazos exigidos								
Riesgo profesional								
Valor Testigo = 1000 UVIs / m2								
1. Estudios, Anteproyectos y Proyectos								
Item	Tarea	Unidad	Honorarios UVI / m²					
			Viv. Unif. <= 100 m2	Viv. Unif. > 100 m2	Edificios, comercios, oficinas	Edificios escolares e industriales	Bancos, Cultura, Salud, Hoteles y esparcimiento	Tinglados y cobertizos, playones de estacionamiento
1.1	Estudio preliminar de factibilidad	m²	4,00	4,40	5,00	6,80	9,60	2,40
1.2	Relevamiento técnico de obra existente	m²	1,08	1,19	1,35	1,84	2,59	0,65
1.3	Croquis preliminares	m²	3,00	3,30	3,75	5,10	7,20	1,80
1.4	Anteproyecto técnico (incluye croquis preliminares)	m²	12,00	13,20	15,00	20,40	28,80	7,20
1.5	Proyecto general (incluye croquis preliminares, anteproyecto y cálculo estructural, instalación eléctrica para plano municipal)	m²	27,00	29,70	33,75	45,90	64,80	16,20
1.6	Proyecto ejecutivo (incluye croquis preliminares, anteproyecto, cálculo estructural, detalles constructivos, instalaciones)	m²	36,00	39,60	45,00	61,20	86,40	21,60
1.7	Proyecto y Cálculo estructural	m²	5,00	5,50	6,25	8,50	12,00	3,00
1.8	Proyecto de instalación eléctrica	m²	3,50	3,85	4,38	5,95	8,40	2,10
1.9	Proyecto de instalaciones sanitarias (cloacal + agua + pluviales)	m²	3,50	3,85	4,38	5,95	8,40	2,10
2. Cómputos, Presupuestos y Documentación Técnica								
Item	Tarea	Unidad	Honorarios UVI / m²					
			Viv. Unif. <= 100 m2	Viv. Unif. > 100 m2	Edificios, comercios, oficinas	Edificios escolares e industriales	Bancos, Cultura, Salud, Hoteles y esparcimiento	Tinglados y cobertizos, playones de estacionamiento
2.1	Cómputo métrico detallado	m²	3,00	3,30	3,75	5,10	7,20	1,80
2.2	Presupuesto para ejecucion de obra	m²	4,00	4,40	5,00	6,80	9,60	2,40
2.3	Análisis de precios unitarios	Ítem	5,00	5,50	6,25	8,50	12,00	3,00
2.4	Pliego de especificaciones técnicas	Global	500,00	550,00	625,00	850,00	1200,00	300,00
3. Representación Técnica, Dirección Técnica, Conducción Técnica, Inspección, Certificaciones								
Item	Tarea	Unidad	Honorarios UVI / m²					
			Viv. Unif. <= 100 m2	Viv. Unif. > 100 m2	Edificios, comercios, oficinas	Edificios escolares e industriales	Bancos, Cultura, Salud, Hoteles y esparcimiento	Tinglados y cobertizos, playones de estacionamiento
3.1	Representación técnica (Art. 16, Ley N°4996)	m²	12,00	13,20	15,00	20,40	28,80	7,20
3.2	Dirección técnica de obra (Art. 18, Ley N°4996)	m²	24,00	26,40	30,00	40,80	57,60	14,40
3.3	Conducción técnica (Art. 19, Ley N°4996)	m²	48,00	52,80	60,00	81,60	115,20	28,80
3.4	Inspección técnica de obra	m²	6,00	6,60	7,50	10,20	14,40	3,60
3.5	Certificación de avances	Por Certificado	500,00	550,00	625,00	850,00	1200,00	300,00
4. Consultas, Informes Técnicos y Peritajes								
Item	Tarea	Unidad	Honorarios UVI					
4.1	Consulta Verbal sin inspeccion ocular	Global	100					
4.2	Consulta Verbal con inspeccion ocular en zona de residencia del profesional	Global	125					
4.3	Consulta Verbal con inspeccion ocular fuera de zona de residencia del profesional	Global	270					
4.4	Informe técnico	Global	400					
4.5	Peritaje particular	Global	600					
4.6	Analisis e informe estructural	Global	800					
5. Tasaciones y Valuaciones								
Item	Tarea	Unidad	% Valor tasado					
5.1	Tasación o valuacion estimativa urbana	%	0,40					
5.2	Tasación o valuacion estimativa rural	%	0,50					
5.3	Tasación o valuacion ordinaria urbana	%	1,00					
5.4	Tasación o valuacion ordinaria rural	%	1,20					
5.5	Tasación o valuacion extraordinaria urbana	%	1,60					
5.6	Tasación o valuacion extraordinaria rural	%	1,75					
5.7	Tasación o valuacion de daños	%	5,00					